



RESOLUCIÓN N° 5027/2024
Encarnación, 05 de junio de 2024.-

VISTO:

Las ofertas presentadas y el respectivo informe de evaluación del Comité Evaluador, en el marco del proceso por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION -PROCESO PLURIANUAL 2024-2025" ID N° 442150** y;

CONSIDERANDO:

El acto de apertura del proceso en referencia, fue realizado en fecha 27 de mayo del año en curso, se presentaron los siguientes oferentes: **COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y SERVICIOS SRL con RUC N° 80008381-4; PETROLEOS DEL SUR S.A. con, RUC N° 80013377-3;**

Que, seguidamente el Comité de Evaluación se dispuso a evaluar las ofertas, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 7021/23 y el reglamento correspondiente, atendiendo a las características del proceso como ser la forma de adjudicación por lote, a ejecutarse por Contrato abierto, por montos mínimos y máximos establecidos en cada lote.

Que, en atención al resultado del análisis en detalle de las ofertas presentadas realizado por el Comité Evaluador, y según el informe de evaluación, se concluye que el oferente: **COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y SERVICIOS SRL con RUC N° 80008381-4**, se ajusta a las disposiciones normativas aplicadas para el efecto, cuenta con la capacidad técnica, financiera, legal, la experiencia requerida, además su oferta se encuentra dentro de los parámetros para ser considerada conveniente para la Institución Municipal en los lotes Nro. 1 y dos respectivamente, y el Oferente **PETROLEOS DEL SUR S.A. con, RUC N° 80013377-3**, para el lote Nro. 3 (Lubricantes).

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al **artículo 55 primera parte de la Ley 7021/2023 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** que expresa: ... *"Con base al Informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."* ...; el Decreto 9823/23, que dispone los criterios de adjudicación.

Que, el art. 51- **Deberes y Atribuciones del Intendente, inc. j**, de la Ley N° 3966/10 **ORGÁNICA MUNICIPAL** establece: ... *"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;"* ...

Que, el art. 79.- **Designación del administrador de contrato. del Decreto reglamentario N° 9823/23** por el cual se reglamenta la **LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»** establece: ... *"Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato"* ...


SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de Encarnación
RUC 70000004-B
Mesa de Partes: Dr. Garrigla esq. Padre Kreusser


INTENDENCIA MUNICIPAL
Encarnación
TEL: (071) 20 48 00 - 20 01 48
municipalidad@encarnacion.gov.py
www.encarnacion.gov.py

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1º) **ADJUDICAR**, el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2024 para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION-PLURIANUAL 2024-2025" ID N° 442150, al Oferente Nro. 1: Combustible lubricantes y servicios S.R.L., con RUC N° 80008381-4, por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas, con correcciones aritméticas, Lote Nro. 1 (Gasoil) Tipo Diesel I: Gs. 9.050, gasoil tipo Diesel III Gs. 7.426, a ejecutarse por medio de un contrato abierto, por un monto máximo de Gs. 4.413.489.573 y un monto mínimo de Gs. 2.206.744.787 (Plurianual años 2024/2025) y el Lote Nro. 2 Nafta Ron 90 Gs. 6.100 y Nafta Ron 95 Gs. 6.450, por un monto máximo de Gs. 400.000.000 y un monto mínimo de Gs. 200.000.000. Con todos los impuestos incluidos.

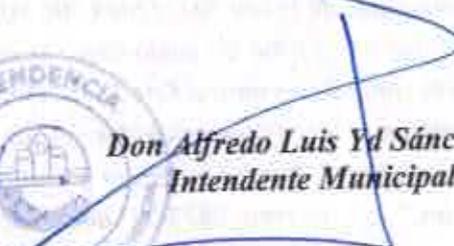
ART. 2º) **ADJUDICAR**, el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2024 para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION-PLURIANUAL 2024-2025" ID N° 442150, al Oferente Nro. 2: Petróleos del Sur S.A., con RUC N° 80013377-3, por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas, Lote Nro. 3 (LUBRICANTES) (según el cuadro comparativo adjuntado al informe de evaluación que forma parte documental de la presente adjudicación, a ejecutarse por medio de un contrato abierto, por un monto máximo de Gs. 150.000.000 y un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Plurianual años 2024/2025). Con todos los impuestos incluidos.

ART.3º) **SUSCRIBIR** el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la provisión de los bienes, previa presentación de los documentos. --

ART.4º) **NOTIFICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Federico Marcel Ubeda Corti
Secretario General Interino




Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal